



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001375-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que mantenga con sus servicios, funciones, categoría y personal actual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada y a que aumente su personal contratando un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

Hace unas semanas la prensa se hacía eco de que el Ministerio de Justicia estaría elaborando un plan de reestructuración forense que podría implicar el traslado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada a la ciudad de León, ante lo cual el Ministerio ha señalado que dichas informaciones no son ciertas, apuntando en un breve comunicado que "no se ha decidido trasladar las autopsias que se hacen en Ponferrada a León", si bien esto no zanjaría las dudas de que pudiesen trasladarse otros servicios o personal, como podrían ser las pruebas periciales o el equipo psicosocial.



En este aspecto, existe el temor de que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada sea rebajado de categoría y, con ello, pueda perder servicios y ver reducido su personal, aun y cuando resulta recomendable no solo mantener los servicios y personal que actualmente posee, sino incluso incrementar su personal como mínimo en un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial para ofrecer sus servicios con plena eficiencia.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta tanto el nivel poblacional de Ponferrada y de la comarca del Bierzo como su ubicación geográfica, a un centenar de kilómetros de su capital provincial, por lo que a juicio de Unión del Pueblo Leonés trasladar el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada a la ciudad de León supondría un importante perjuicio para la comarca del Bierzo, lo que motiva que nos opongamos rotundamente, ya que no tiene sentido que pretendan centralizar todo en las capitales provinciales cuando hay servicios que perfectamente se pueden prestar fuera de ellas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que, como mínimo, mantenga con sus servicios, funciones, categoría y personal actual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que aumente el personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada, contratando un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial para mejorar el servicio que presta a los ciudadanos del Bierzo".

Valladolid, 15 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor